



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICA A LA PARTE ACCIONANTE LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

PROCESO: 70-001-33-33-000- 2013-00167-00

ACCION: TUTELA

ACCIONANTE: FREDY RUIZ ROJAS

ACCIONADO: MINISTERIO DE VIVIENDA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL .- COMFASUCRE – ENA CLAVEL LLORENTE NOBLE

FECHA DE LA PROVIDENCIA: JULIO TREINTA (30) DE 2013

SE ORDENÓ:

TUTÉLASE los derechos fundamentales de los niños, a la dignidad humana y a la vivienda digna, y al libre desarrollo de la personalidad, invocados por el señor **FREDY RUIZ ROJAS**, y como consecuencia de ello **ORDENÓ**, al representante legal de **FONVIVIENDA Y COMFASUCRE** o quienes hagan sus veces, que en un término no superior a 48 horas contadas a partir de la notificación de la presente decisión modifiquen en la base de datos que manejan, los integrantes del núcleo familiar del accionante, el cual debe quedar conformado únicamente por el señor FREDY RUIZ ROJAS, y sus hijos biológicos. El cambio en la composición del grupo familiar, no debe ser obstáculo en el trámite de asignación y entrega del subsidio de vivienda, lo anterior sin perjuicio del derecho que le corresponde a la señora ENA CLAVEL LLORENTE NOBLE, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto 2190 de 2009

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

HOY: VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2013
A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA.

EUDITH PALENCIA AVILA
Secretaria